

Expediente: 115/18

Carátula: EXPERTA A.R.T. SA C/ TOLEDO IBARRA THOMAS Y OTROS S/ PAGO POR CONSIGNACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - TOLEDO IBARRA, THOMAS-HIJOS DEL CAUSANTE

900000000000 - TOLEDO IBARRA, MORENA-HIJOS DEL CAUSANTE

900000000000 - MENDOZA, AYMAR VALENTINA-HIJOS DEL CAUSANTE

900000000000 - VALLEJO, CELESTE ANDREA-MADRE DEL MENOR

20258434685 - BAZAN, WALTER GUIDO-PERITO CONTADOR

307162716482 - TOLEDO, DAFNE PILAR-HIJOS DEL CAUSANTE

27222630490 - EXPERTA A.R.T. SA, -ACTOR

20146517596 - MENDOZA, ANDREA LORENA-MADRE DEL MENOR

20258181817 - IBARRA, MARIA DENIS-MADRE DEL MENOR

30716271648312 - DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES II NOM, -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES

30716271648408 - DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA IIIA. NOM., -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES

30716271648409 - DEFENSORIA DE MENORES IV NOM, -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES

27286814188 - TOLEDO, JUAN CARLOS-REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 115/18



H105024953019

REF: EXPERTA A.R.T. SA c/ TOLEDO IBARRA THOMAS Y OTROS s/ PAGO POR CONSIGNACION - EXPTE 115/18

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

Proveyendo la presentación de la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la IVa. Nominación del 13/03/2024:

- 1) Tengo presente el dictamen de la defensoría mencionada. A conocimiento de las partes.
- 2) En consecuencia, se deja sin efecto el pase al Ministerio Pupilar de la Defensa ordenado por proveído del 12/03/2024.
- 3) Vuelvan los autos a despacho para dictar sentencia.MAR115/18

Actuación firmada en fecha 13/03/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.